Cota Cundinamarca, 07 de noviembre de 2024

Ingeniero:
ORLANDO BALSERO GARCIA
Alcalde Municipal
Carrera 4 No. 12 - 63
Municipio de Cota, Cundinamarca

Asunto: Adición No.01 al Contrato de Prestación de Servicios SDSE-LP-900-2024 suscrito entre UT SEVIVECOTA 2024 identificada con NIT 901826330 y el Municipio de Cota.

En Cota, Cundinamarca a los siete (07) días del mes de noviembre de 2024, en mi calidad de Secretaria de Desarrollo Social y Supervisora, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta a la Ley 1150 de 2007 y que desarrolla lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 presento la justificación con destino a solicitar la **Adición No.01** al Contrato de Prestación de Servicios SDSE-LP-900-2024, conforme con la siguiente justificación:

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADICIÓN No. 1**

La Secretaría de Desarrollo Social requiere los servicios de UT SEVIVECOTA 2024**,** quien se desempeña actualmente como persona jurídica para prestar servicios con el Municipio de Cota, mediante Contrato de Prestación de Servicios SDSE-LP-900-2024, con las siguientes generalidades:

CONTRATISTA	UT SEVIVECOTA 2024
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NIT 901.826.330-1
CONTRATO	SDSE-LP-900-2024
OBJETO	EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -P.A.E.-, EL SISTEMA EDUCATIVO, GARANTIZANDO LA PERMANECIA Y MEJORAR LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE COTA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 DE ABRIL DE 2024
ACTA DE INICIO	29 DE ABRIL DE 2024
PÓLIZAS	CUMPLIMIENTO No 37-44-101042709 DE FECHA 26/04/2024 DE SEGUROS DEL ESTADO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 37-40-101026918 DE FECHA 26/04/2024 DE SEGUROS DEL ESTADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (14.943.268.796) M/CTE
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	DIANA CAROLINA BARBOSA AREVALO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Que, atendiendo a la anterior necesidad, el día veinticinco (25) del mes de abril de 2024 se suscribió el contrato de prestación de servicios SDSE-LP-900-2024 el cual tiene por objeto la: **"**EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -P.A.E.-, EL SISTEMA EDUCATIVO, GARANTIZANDO LA PERMANECIA Y MEJORAR LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE COTACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE COTA"**,** por valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($14.943.268.796) M/CTE, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que se agote el presupuesto oficial, el cual inició ejecución el día veintinueve (29) de abril de 2024.

Que, a la fecha, el balance financiero es el siguiente:

Valor Inicial del Contrato Secretaría de Desarrollo Social	$ 14.943.268.79
Valor Inicial del Contrato Secretaría de Desarrollo Social	$ 6.992.797.56
Valor Acta de Corte No.01	$ 33.861.11
Valor Acta de Corte No.02	$ 935.644.74
Valor Acta de Corte No.03	$906.890.88
Valor Acta de Corte No.04	$ 951.220.15
Valor Ejecutado	$ 2.827.616.90
Valor Pagado	$ 2.827.616.90
Saldo por ejecutar	$ 4.165.180.66

Que, de acuerdo con el Balance del Contrato se requiere adicionar el contrato en un valor de **MIL CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.130.549.400) M/CTE**, para un total de **DIECISEIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS ($16.073.818.196) M/CTE.**

Que la Secretaria de Desarrollo Social en su calidad de supervisora del Contrato, *solicita, justifica y recomienda* se realice la Adición No.01 del Contrato de Prestación de Servicios SDSE-LP-900-2024, en atención a que persiste la necesidad y es imprescindible dar continuidad a los programas de alimentación de la Secretaría de Desarrollo Social.

Es importante resaltar que en el Municipio se ha evidenciado una mayor cantidad de adultos mayores con la necesidad de recibir paquetes alimentarios y nutricionales que garanticen su vida digna, sin que ello se restrinja únicamente al cumplimiento de una meta, sino que esto atiende al interés de la Administración Municipal de lograr la dignidad y felicidad para todos los adultos mayores y que se amplíen las oportunidades de todos ellos y sus familias, por lo tanto, para el año 2024 se planea superar la meta programática beneficiando con estas entregas a novecientos cincuenta (950) adultos mayores en estado de vulnerabilidad.

Por otra parte, dentro de la planeación anual, se deben realizar 12 entregas de paquetes alimentarios, sin embargo en tanto se surtía la armonización presupuestal y se incorporaban los recursos de estampilla de adulto mayor como rendimientos del balance, no fue posible contratar las 12 entregas en el pliego inicial, razón por la cual se hace necesario realizar la adición al contrato para garantizar la adquisición de las tres entregas faltantes que garanticen la cobertura y atención de los 950 adultos mayores durante los 12 meses.

Que conforme a lo anterior, es importante resaltar que dentro del plan de desarrollo se estableció que la administración por medio de la Secretaria de Desarrollo Social implementara y tendrá activo un programa de seguridad alimentaria dirigido específicamente a los adultos mayores que se benefician de los servicios ofrecidos por la Secretaría de Desarrollo Social, garantizando así que tengan acceso a una alimentación nutritiva y adecuada para su salud, que la presente adición va enfocada en garantizar la entrega de los paquetes alimentarios a los adultos mayores del municipio y que son beneficiarios de este programa que brinda la Secretaria de Desarrollo Social.

Que para respaldar la anterior solicitud se presenta el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2024001597 07/10/2024	GI24.07.2.3.2.02.02. 008.4103017.218	1.3.3.3.20. 01	Implementar un (1) programa de seguridad alimentaria para adultos mayores que se benefician de los servicios ofrecidos por la Secretaría de desarrollo social. FUENTE: R.B. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR PART. DPTAL.	$ 98.612.485,59
2024001597 07/10/2024	GI24.07.2.3.2.02.02. 008.4103017.218	1.3.3.3.20. 06	Implementar un (1) programa de seguridad alimentaria para adultos mayores que se benefician de los servicios ofrecidos por la Secretaría de desarrollo social. FUENTE: R.B. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR MUNICIPIO	$ 1.031.938.779,00
			TOTAL	**$1.130.551.264,59**

Que una vez revisada la seguridad social del presente contratista se constató que el mismo se encuentra a paz y salvo por dicho concepto, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, verificado con los respectivos certificados de aportes mediante las planillas de pago que reposan en el expediente contractual.

Que, como expresión del principio de Autonomía de la Voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley, de conformidad con el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

2. CONDICIONES DE LA ADICIÓN No.01 A SOLICITAR:

2.1 OBJETO: "EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -P.A.E.-, EL SISTEMA EDUCATIVO, GARANTIZANDO LA PERMANECIA Y MEJORAR LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE COTA".

2.2 PLAZO: Se mantiene el plazo inicial del Contrato.

2.3 LUGAR DE EJECUCIÓN: Cota, Cundinamarca.

2.4 VALOR DEL CONTRATO: Se solicita adicionar al Contrato de Prestación de Servicios SDSE-LP-900-2024 la suma de **MIL CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.130.549.400) M/CTE**, para un total de **DIEZ Y SEIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS ($16.073.818.196) M/CTE.**

2.5 FORMA DE PAGO: Se mantiene la forma de pago inicial del Contrato.

2.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Se mantienen las obligaciones iniciales de contrato.

2.7 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Se mantienen las obligaciones iniciales del contrato.

2.8 RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA: Se mantienen las condiciones iniciales del Contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Cota- Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

DIANA CAROLINA BARBOSA AREVALO
Secretaria de Desarrollo Social

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Lilia del Pilar Esquivel García	Lucy Lozano Roa	Diana Carolina Barbosa Arévalo
Cargo	Asesora Jurídica	Profesional Universitario	Jefe de Despacho
Firma			